

RIO GALLEGOS, 12 JUL 2010

VISTO:

El Expediente N° 63.270/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 054 de fecha 9 de Marzo de 2009 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A237-1 denominado "Condiciones didácticas para un trabajo co-disciplinario en el aula de la escuela media", dirigido por la Dra. Carmen Irene SESSA de la Universidad de Buenos Aires, codirigido por la Prof. Fabiana SALDIVIA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Prof. Daniel DRAGHI y la Lic. Mónica PAULETTE;

QUE a fs. 68 y 92, respectivamente, la Codirectora del Proyecto de Investigación citado precedentemente, Prof. Fabiana SALDIVIA, solicita la incorporación en carácter de integrantes de las Prof. Sandra Mariela VILCA y María José AYALA REYNOSO, a partir del 1° de Junio de 2010, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales y de la Srta. Claudia Marisel PEREA, a partir del 1° de Julio de 2010;

QUE se cuenta con el Curriculum Vitae y las Notas de aceptación de incorporación de las Prof. VILCA y AYALA REYNOSO;

QUE de fs. 93 a 96 obra Plan de Actividades de Investigación a efectuar por la Srta. PEREA;

QUE por Nota N° 299/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 270/10 la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la continuidad del trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar al Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A237-1 denominado "Condiciones didácticas para un trabajo co-disciplinario en el aula de la escuela media" a las Prof. Sandra Mariela VILCA y María José AYALA REYNOSO, en carácter de integrantes, a partir del 1° de Junio de 2010, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales y a la Srta. Claudia Marisel PEREA, a partir del 1° de Julio de 2010 como Integrante Alumna;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR al Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A237-1 denominado "Condiciones didácticas para un trabajo co-disciplinario en el aula de la escuela media" a las Prof. Sandra Mariela VILCA (D.N.I. N° 24.850.387) y María José AYALA REYNOSO (D.N.I. N° 30.847.145), en carácter de integrantes, a partir del 1° de Junio de 2010, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales y a la Srta. Claudia Marisel PEREA (D.N.I. N° 31.233.172), a partir del 1° de Julio de 2010 como Integrante Alumna.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencias y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

586

ACUERDO

N°